

de España é Ind
y permitan las
me oportuno al
blico, y altos fi
los demás porm
en la presente S
cumplimiento. =
de Sevilla á 25
mida.

Lo pongo en
plimiento en la

Lo que comun
miento.

Dios guarde

SS. Justicia y Ayuntamiento de *Lorca*

Sres. Justicia y Ayuntamiento de *Lorca*.

Perez Tafalla, y D. Ciriaco Gozalez Carvajal; para Fiscales D. Nicolas Maria de Sierra y Antonio Cano Manuel: para uno de las dos Secretarias general del mismo Consejo á D. Estevan Varea, encargandose por ahora del despacho de ambas. Y habiendo tenido á bien establecer una Contaduría general para las dos Américas, ha nombrado por Contador general á D. Josef Sacedo. Y en atencion á las actuales circunstancias disfrutaran por ahora todos los expresados Ministros individuos del Consejo el mismo sueldo que gozaban respectivamente cada uno por sus anteriores destinos. Tendreis entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.

Cuya Real orden comunico *VV* para su inteligencia, gobierno y cumplimiento.

Dios guarde á *VV* muchos años
Murcia 18 de Julio de 1809.

Clemente de Campos

